COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 350: "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS"
I D Nº 259002 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 09/08/2013.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 086/2013, de fecha 04 de ABRIL de 2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 318976
Nº de ID: **259002**
Rubro y Nombre del Llamado**: 350 ADQ. DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS**
Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**

3) **FIRMAS INVITADAS:**

- **COMPAÑÍA UNIVERSAL S.R.L.**
- **EMPORIO S.A.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **PINTUPAR S.R.L.**
- **TORORO S.R.L.**
- **VR S.A.**
- **GRANDES PINTURAS COLTEC**
- **AGROVET S.A.**
- **AGROFIELD S.A.**
- **AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS**
- **M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA**
- **PINTURAS AMAMBAY**
- **N Y S IMPORT EXPORT**
- **SAN CAYETANO**
- **FERROTECNIA**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 24 de junio de 2013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
AVALON S.A.	80028173-0	11.364.000
PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	10.620.000

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	AVALON S.A.	PINTUPAR S.R.L.
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Formulario Nº 1.	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el formulario Nº 1.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Dolly Fariña Administradora
C.P.N. Margarita Gallinar
Lic. Lauro Samudio

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 350: "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS"
I D Nº 259002 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta ANEXO C	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta. Formulario Nº 2	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Formulario Nº 4.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010, conforme al modelo del Formulario Nº 5.	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE
Fotocopia de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE
Fotocopia simple la última Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de Poderes.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos sociales los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos	CUMPLE -SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE –SIPE

b. <u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA – DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

c. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- -

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 350 Adq. de Pinturas, Insecticidas y otros, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá.

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - - -

Teniendo en cuenta que se ha realizado el PRIMER LLAMADO, según expediente de entrada Nº 318976, correspondiente al PAC según ID N° 259002, FF 10, y en oportunidad de haberse recibido dos ofertas, de las firmas AVALON S.A. Y PINTUPAR S.R.L. y en consideración al mismo, atento a la Resolución de la DNCP No. 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03, en atención a la resolución mencionada se ha dado cumplimiento a la PRORROGA de la fecha de Apertura de sobres.

Que se cuenta con dos ofertas, de las firmas **AVALON S.A. y PINTUPAR S.R.L.,** y considerando el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo que el Comité de Evaluación considera conveniente realizar la adjudicación el llamado del rubro mencionado según el detalle que se adjunta:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 350: "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS"
I D Nº 259002 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- En cuanto a los ítems del Nº 1 al 11, las dos ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda adjudicar a la que cotiza el precio más bajo según la planilla que se anexa más abajo.
- En cuanto a los ítems Nº 12 y 13, no se cuenta con oferta ya que las firmas no han cotizado estos ítems, se recomienda declarar desierto ambos ítems.

Que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 1047/2013 que se adjunta en el presente informe. -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 350 "ADQUISICIÓN DE PITNURAS, INSECITCIDAS Y OTROS", PAC Nº 259002,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			AVALON S.A.		PINTUPAR S.R.L.	
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	PINTURA AL AGUA POR 18 LTS EXTERIOR	106.500	2.130.000		
2	30	PINTURA AL AGUA POR 18 LTS INTERIOR			85.000	2.550.000
3	15	PINTURA AL ACEITE POR 3,6 LTS			75.000	1.125.000
4	5	BARNIZ	21.000	105.000		
5	15	BARNIZ EN COLOR PARA PUERTAS	17.000	255.000		
6	20	TINNER			11.000	220.000
7	15	AGUARRAS			10.000	150.000
8	30	ENDUIDO			8.000	240.000
9	20	SELLADOR ACRILICO			8.000	160.000
10	100	ACIDO MURIATICO	11.700	1.170.000		

Lic. Dolly Karina Ortiz
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 350: "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS"
I D Nº 259002 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

11	80	**INSECTICIDA EN AEROSOL**			15.000	1.200.000
12	50	**RATICIDA**	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
13	20	**PLAGUICIDAS**	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
				3.660.000		**5.645.000**
		TOTAL				**9.305.000**

- **DECLARAR DESIERTO POR NO CONTAR CON OFERTAS:**

  ITEM Nº 12 RATICIDA

  ITEM Nº 13 PLAGUICIDA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - -

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA * DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO